Animales domésticos

Quien tiene animales domésticos debe respetar ciertas reglas. Así, no se puede tener en todas las viviendas cualquier tipo de animal doméstico. Los dueños de perros deben pagar un impuesto para perros.

Tener animales domésticos

Quien vive en una vivienda alquilada puede tener en ella pequeños animales como conejillos de Indias, hamsters, canarios o peces sin ningún problema. Pero es posible que en el contrato de alquiler se especifique que está prohibido tener animales más grandes (incluso gatos o perros pequeños). El propietario puede también prohibir animales que hagan ruido o sean peligrosos. Además, los propietarios de animales deben respetar la legislación protectora de animales. Así, por ejemplo, no se puede tener solos a ciertos animales (por ejemplo los conejos). También hay requisitos mínimos sobre el tamaño de las jaulas y su equipamiento. Muchos animales (exóticos) no pueden ser importados a Suiza, y para otros se necesita un permiso especial de la Oficina de Veterinaria.

Perros

En el cantón de Berna hay una ley especial para perros, en la que se especifican las obligaciones de los dueños. Los veterinarios pueden dar más información al respecto.

- Todos los perros de Suiza deben tener un microchip y estar inscritos en un el banco de datos AMICUS. El perro recibe un carné de animal doméstico que se necesita cuando se viaja con un animal a países de la UE.
- Hay que inscribir a los perros en el municipio de residencia y pagar una tasa canina anual. Además, todos los que tengan perro deberán disponer obligatoriamente de un seguro de responsabilidad civil.
- Todos los dueños de perros deben recoger los excrementos de su perro y tirarlos. Quien no lo haga puede ser multado.

Más información (enlaces, direcciones, folletos, hojas informativas)

www.hallo-bern.ch/es/cosas-que-conviene-saber/animales-domesticos